| ALCALDÍA DE MANIZALES | ALCALDÍA DE MANIZALES<br>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS<br>ACTA DE REUNIÓN GENERAL | PSI-SAM-FR-09<br>Estado Vigente<br>Versión 2.2 |
|---|---|---|

**TEMA:** Visita de supervision convenio 2511061217 **Acta N°**

**FECHA:** 30 abril 2026 **HORA:** 2:30 pm

**LUGAR:** Hospital General San Isidro ESE

## OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Adelantar acciones de supervision al objeto del convenio 2511061217 respecto a realizar la sostenibilidad institucional conforme a la normatividad vigente tendiente a garantizar el acceso a la prestación del servicio de salud de baja complejidad.

**RESPONSABLE:**

## PARTICIPANTES

| | NOMBRE | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | Edwin Albeyro Cruz E | Secretaria Salud | |
| 2 | Claudia Olarte | HGSI | |
| 3 | Martha Patricia Zapata G | Gerencia HGSI. | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |

## AUSENTES

| | NOMBRE | NOMBRE |
|---|---|---|
| 1 | | |

## TEMAS TRATADOS

El convenio 2511061217 celebrado entre el HGSI y Secretaría de Salud Pública, tiene por objeto realizar la sostenibilidad institucional conforme a la normatividad vigente tendiente a garantizar el acceso a la prestación del servicio de salud de baja complejidad, se tiene designado la supervision de éste, al profesional universitario de la Unidad de Aseguramiento y Prestación de Servicios. Se adelanta visita de supervision a las instalaciones del Hospital General San Isidro E.S.E para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las mismas corresponden a:

1. Garantizar en forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del convenio, el acceso a los servicios de salud de baja complejidad habilitados por el Hospital General San Isidro E.S.E manteniendo la oferta de consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapia ocupacional,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

fisioterapia, fonoaudiología, terapia del lenguaje, hospitalización general adultos y demás que sean habilitados en la baja complejidad, en el marco de los atributos de calidad.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___

En el recorrido por las instalaciones se hace validación que los servicios de Salud de baja complejidad prestados por la ESE se continúan prestando sin interrupción alguna

2. Apoyar la atención en salud correspondiente a la baja complejidad a la población no afiliada o identificada como pobre, población migrante en estado de irregularidad y la atención en centros de reclusión transitorios en el Municipio de Manizales.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Se relaciona caso de atención en salud de usuario desafiliado que recibio servicios en la ESE en vigencia 2026

3. Apoyar el servicio de ambulancia en situaciones especiales, ocurrencias de hechos catastróficos y eventualidades, tales como visitas a los centros de protección transitorios, jornadas de vacunación entre otros, en el municipio de Manizales.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Existe plena disponibilidad por la institucion para el cumplimiento de esta obligacion

4. Acompañar a la Secretaría de Salud Pública de Manizales en actividades extramurales tanto en zona urbana como rural, de acuerdo a lo solicitado desde la supervisión del convenio.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Se valida plena disposicion para el acompañamiento que llegase a requerir

5. Presentar un informe final de ejecución y cumplimiento de obligaciones objeto del contrato firmado por el gerente.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Al final de la vigencia se presentara informe final.

Observaciones generales:

Siendo las ... se da por terminada la visita, firman los participantes por parte de la ESE ...

Siendo las 5:00 PM, se da por terminada la visita, firman los participantes por parte la ESE y auditor/es designados de la Secretaría de Salud Publica de Manizales.

| COMPROMISOS ADQUIRIDOS | | |
|---|---|---|
| **COMPROMISO** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| Dar cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo 2511061217 | Hospital General San Isidro | 7 nov 2025 al 30 jun 2026 |
| | | |
| | | |
| | | |

**FIRMA**

**NOMBRE:** Edwin Albeiro Cano E

**C.C.** 9835751

**RELATOR**

"El ciudadano acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ALCALDÍA DE MANIZALES, incluyendo a terceros con quien esta tiene suscritos convenios con propósitos de Ley, la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, comunicación, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de la ALCALDÍA DE MANIZALES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo para realizar los trámites internos y externos a que se refieran a los bienes y servicios ofrecidos por la ALCALDÍA DE MANIZALES. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ALCALDIA DE MANIZALES y su disposición final se hará de acuerdo con las Tablas de Retención Documental de la Entidad. El manual de políticas y procedimiento de protección de datos vigente, se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Manizales www.manizales.gov.co."

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a línea gratuita 018000968988 o por medio de la página web www.manizales.gov.co

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

| ALCALDÍA DE MANIZALES | ALCALDÍA DE MANIZALES<br>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS<br>ACTA DE REUNIÓN GENERAL | PSI-SAM-FR-09<br>Estado Vigente<br>Versión 2.2 |
|---|---|---|

**TEMA:** Visita de supervision convenio 2511061217 **Acta N°**

**FECHA:** 12 mayo 2026 **HORA:** 9:00 am

**LUGAR:** Hospital General San Isidro ESE

## OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Adelantar acciones de supervision al objeto del convenio 2511061217 respecto a realizar la sostenibilidad institucional conforme a la normatividad vigente tendiente a garantizar el acceso a la prestación del servicio de salud de baja complejidad.

**RESPONSABLE:** Edwin A Cord C

## PARTICIPANTES

| | NOMBRE | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | Edwin Albeiro Cord C | Secretaria Salud MZLS | |
| 2 | Carlos Osorio | HGSJ | |
| 3 | Martha Patricia Zapata G | Hospital General San Isidro | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |

## AUSENTES

| | NOMBRE | NOMBRE |
|---|---|---|
| 1 | | |

## TEMAS TRATADOS

El convenio 2511061217 celebrado entre el HGSI y Secretaría de Salud Pública, tiene por objeto realizar la sostenibilidad institucional conforme a la normatividad vigente tendiente a garantizar el acceso a la prestación del servicio de salud de baja complejidad, se tiene designado la supervision de éste, al profesional universitario de la Unidad de Aseguramiento y Prestación de Servicios. Se adelanta visita de supervision a las instalaciones del Hospital General San Isidro E.S.E para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las mismas corresponden a:

1. Garantizar en forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del convenio, el acceso a los servicios de salud de baja complejidad habilitados por el Hospital General San Isidro E.S.E manteniendo la oferta de consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapia ocupacional,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

fisioterapia, fonoaudiología, terapia del lenguaje, hospitalización general adultos y demás que sean habilitados en la baja complejidad, en el marco de los atributos de calidad.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___

Se hace validación del agendamiento de servicios de baja complejidad ofertados por el Hospital General San Isidro

2. Apoyar la atención en salud correspondiente a la baja complejidad a la población no afiliada o identificada como pobre, población migrante en estado de irregularidad y la atención en centros de reclusión transitorios en el Municipio de Manizales.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Oferta de atención permanente

3. Apoyar el servicio de ambulancia en situaciones especiales, ocurrencias de hechos catastróficos y eventualidades, tales como visitas a los centros de protección transitorios, jornadas de vacunación entre otros, en el municipio de Manizales.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Existe disponibilidad del servicio de TAB y TAM en caso de situaciones especiales. Se enfatiza importancia de disponibilidad para la elecciones presidenciales 31 mayo 2026

4. Acompañar a la Secretaría de Salud Pública de Manizales en actividades extramurales tanto en zona urbana como rural, de acuerdo a lo solicitado desde la supervisión del convenio.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Existe programada la participación en una actividad de promoción y prevención con ocasión del día mundial de la HTA el próximo 24 de mayo de 2026

5. Presentar un informe final de ejecución y cumplimiento de obligaciones objeto del contrato firmado por el gerente.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Al finalizar se entregará el informe respectivo

Observaciones generales:

Siendo las ... se da por terminada la visita, firman los participantes, por parte la ESE ...

Siendo las 11:15 am, se da por terminada la visita, firman los participantes por parte la ESE y auditor/es designados de la Secretaría de Salud Publica de Manizales.

| COMPROMISOS ADQUIRIDOS | | |
|---|---|---|
| **COMPROMISO** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| Dar cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo 2511061217 | Hospital General San Isidro | 7 nov 2025 al 30 jun 2026 |
| | | |
| | | |
| | | |

**FIRMA**

**NOMBRE:** Edwin Alberto Cano F

**C.C.** 9835758

**RELATOR**

"El ciudadano acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ALCALDÍA DE MANIZALES, incluyendo a terceros con quien esta tiene suscritos convenios con propósitos de Ley, la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, comunicación, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de la ALCALDÍA DE MANIZALES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo para realizar los trámites internos y externos a que se refieran a los bienes y servicios ofrecidos por la ALCALDÍA DE MANIZALES. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ALCALDIA DE MANIZALES y su disposición final se hará de acuerdo con las Tablas de Retención Documental de la Entidad. El manual de políticas y procedimiento de protección de datos vigente, se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Manizales www.manizales.gov.co."

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a línea gratuita 018000968988 o por medio de la página web www.manizales.gov.co

| ALCALDÍA DE MANIZALES | ALCALDÍA DE MANIZALES<br>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS<br>ACTA DE REUNIÓN GENERAL | PSI-SAM-FR-09<br>Estado Vigente<br>Versión 2.2 |
|---|---|---|

**TEMA:** Visita de supervision convenio 2511061217 **Acta N°**

**FECHA:** 17 junio 2026 **HORA:** 3:30 pm

**LUGAR:** Hospital General San Isidro ESE

## OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Adelantar acciones de supervision al objeto del convenio 2511061217 respecto a realizar la sostenibilidad institucional conforme a la normatividad vigente tendiente a garantizar el acceso a la prestación del servicio de salud de baja complejidad.

**RESPONSABLE:** Edwin Albeiro Cano E

## PARTICIPANTES

| | NOMBRE | DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| 1 | Claudia Ospina | HGSI | |
| 2 | Edwin Albeiro Cano E | Secretaria Salud | |
| 3 | Martha Patricia Zapata G | Docencia HGSI. | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |
| 7 | | | |
| 8 | | | |

## AUSENTES

| | NOMBRE | NOMBRE |
|---|---|---|
| 1 | | |

## TEMAS TRATADOS

El convenio 2511061217 celebrado entre el HGSI y Secretaría de Salud Pública, tiene por objeto realizar la sostenibilidad institucional conforme a la normatividad vigente tendiente a garantizar el acceso a la prestación del servicio de salud de baja complejidad, se tiene designado la supervision de éste, al profesional universitario de la Unidad de Aseguramiento y Prestación de Servicios. Se adelanta visita de supervision a las instalaciones del Hospital General San Isidro E.S.E para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las mismas corresponden a:

1. Garantizar en forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del convenio, el acceso a los servicios de salud de baja complejidad habilitados por el Hospital General San Isidro E.S.E manteniendo la oferta de consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapia ocupacional.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

fisioterapia, fonoaudiologia, terapia del lenguaje, hospitalización general adultos y demás que sean habilitados en la baja complejidad, en el marco de los atributos de calidad.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
En la visita y recorrido por los Servicios de la ESE se corrobora la oferta permanente de Servicios de baja complejidad habilitados, asi mismo el agendamiento de los mismos.

2. Apoyar la atención en salud correspondiente a la baja complejidad a la población no afiliada o identificada como pobre, población migrante en estado de irregularidad y la atención en centros de reclusión transitorios en el Municipio de Manizales.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Caso de atencion en Salud reportado en actas previas. Existe disponibilidad permanente para las Servicios requeridos de este tipo de poblacion

3. Apoyar el servicio de ambulancia en situaciones especiales, ocurrencias de hechos catastróficos y eventualidades, tales como visitas a los centros de protección transitorios, jornadas de vacunación entre otros, en el municipio de Manizales.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Oferta de Servicio de TAB y THM en caso de requerirse. Hay disponibilidad para algun Suceso con ocasion de la 2da vuelta presidencial en el Fin de Semana

4. Acompañar a la Secretaría de Salud Pública de Manizales en actividades extramurales tanto en zona urbana como rural, de acuerdo a lo solicitado desde la supervisión del convenio.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Se informa que la ESE participara en actividad extramural NOS MOVEMOS POR TU SALUD para el proximo 24 de Junio en Cisco del Carmen

5. Presentar un informe final de ejecución y cumplimiento de obligaciones objeto del contrato firmado por el gerente.

Observacion encontrada que evidencie cumplimiento X o incumplimiento___
Una vez finalizado el Convenio la gerencia entregara el informe respectivo

Observaciones generales:

Siendo las ___ se da por terminada la visita, firman los participantes, por parte de la ESE ...

Siendo las 5:15 pm, se da por terminada la visita, firman los participantes por parte la ESE y auditor/es designados de la Secretaría de Salud Publica de Manizales.

| COMPROMISOS ADQUIRIDOS | | |
|---|---|---|
| **COMPROMISO** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
| Dar cumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo 2511061217 | Hospital General San Isidro | 7 nov 2025 al 30 jun 2026 |
| | | |
| | | |
| | | |

**FIRMA**

**NOMBRE:** Edwin Albeiro Cano F

**C.C.** 9835758

**RELATOR**

"El ciudadano acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a la ALCALDÍA DE MANIZALES, incluyendo a terceros con quien esta tiene suscritos convenios con propósitos de Ley, la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, comunicación, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de la ALCALDÍA DE MANIZALES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo para realizar los trámites internos y externos a que se refieran a los bienes y servicios ofrecidos por la ALCALDÍA DE MANIZALES. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ALCALDIA DE MANIZALES y su disposición final se hará de acuerdo con las Tablas de Retención Documental de la Entidad. El manual de políticas y procedimiento de protección de datos vigente, se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía de Manizales www.manizales.gov.co."

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a línea gratuita 018000968988 o por medio de la página web www.manizales.gov.co